

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 7 DEL AÑO 2022.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 001-2022.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-XX01-2022, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, ENSENADA DE LA VENTOSA, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.



CEVI
COMISIÓN ESTATAL
DE VIVIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 001-2022

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra:

LICITACIÓN	PROYECTO	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
EO-XX01-2022	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA. ENSEÑADA DE LA VENTOSA	18 DE MARZO DEL 2022 A LAS 11:00 HRS.	21 DE MARZO DEL 2022 A LAS 11:00 HRS.
	APERTURA TÉCNICA	PERIODO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE
	24 DE MARZO DEL 2022 A LAS 11:00 HRS.	40 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 6 DE ABRIL DEL 2022 AL 15 DE MAYO DEL 2022	\$1,000,000.00

PERIODO DE VENTA DE LAS BASES: DEL 8 DE MARZO DEL 2022 AL 17 DE MARZO DEL 2022.

COSTO DE LAS BASES: \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LOS ACTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO 1 EN EL NIVEL 2 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SITA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GRAL. PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", EDIFICIO "E" RICARDO FLORES MAGÓN, AV. GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71257.

CRITERIOS GENERALES

- Las Obras de esta convocatoria serán con cargo a Recursos Estatales del ejercicio 2022.
- Se podrá consultar la convocatoria, así como las actas que se llegaren a levantar durante la LICITACIÓN, por medio del portal de internet de este organismo y en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Estatal de Vivienda, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Edificio "E" Ricardo Flores Magón segundo piso, en un horario de 10:00 a 16:00 Hrs. La venta y forma de pago para adquirir las bases es a través de la Secretaría de Finanzas en su página de internet www.finanzasoaxaca.gob.mx.
- La realización de la visita al sitio de los trabajos, será en el lugar que se designe en las bases de esta licitación, conjuntamente con el residente o con el personal que designe la Dirección de Obras y Adquisiciones de la Comisión Estatal de Vivienda. Y la JUNTA DE ACLARACIONES se realizará de acuerdo a lo programado en esta Convocatoria.
- A las personas interesadas en participar en la licitación aquí descrita deberán manifestar su interés mediante oficio dirigido al C. LIC. ELPIDIO B. CONCHA ARELLANO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, que será entregado de manera presencial en la oficina del Departamento de Licitaciones sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Edificio "E", Ricardo Flores Magón segundo piso, en un horario de 10:00 a 14:00 Hrs.
- Los participantes exhibirán al momento de presentar su propuesta el oficio de interés de participación, copia del recibo de pago de la bases de licitación, y dentro de los sobres debidamente cerrados en el acto de presentación y apertura de propuestas, los siguientes documentos en original y copia:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio dentro de la ciudad de Oaxaca o zonas conurbadas para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos de la LICITACIÓN de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun en las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Copia de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y;
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá:
 - De la persona moral: Clave del Registro Federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del Notario Público que los protocolizó; así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;
 - Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público que los protocolizó.
 - Copia de identificación oficial vigente con fotografía, del representante de la licitante.

5. Copia de Acta constitutiva y sus modificaciones y en caso de persona física Acta de Nacimiento actualizada.
6. Copia del RFC, IMSS y Padrón de Contratistas SINFRA.
7. Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo lo señalado en las bases de la licitación. La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano. El idioma en que se presentará será en español.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- La Licitación de esta obra será Pública Estatal.
- **Se otorgará 30% de anticipo.**
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrar su Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2020 y Estados Financieros auditados al Cuarto Trimestre 2021, en aquellos casos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta, así mismo, para lo cual su capital contable será el indicado según la licitación, Opiniones de estar al corriente de las obligaciones Fiscales Estatales así como en materia de Seguridad Social e INFONAVIT, Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Constancia de No Adeudo del Gobierno del Estado de Oaxaca, de lo contrario no se podrá celebrar contrato con el licitante que resultare adjudicado con el contrato respectivo. Acreditar capacidad y experiencia técnica; para esto presentará copias de contratos de obras, en lo que hubiere participado, así como copias de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionadas a obras de tipo de la licitación en la que desea participar y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentará curriculum de cada uno de ellos, y se deberá anexar copia de la licencia actualizada del Director Responsable de Obra, así como, de los corresponsables de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (Planos, estimaciones, reportes fotográficos, etc.).
- Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito en el padrón de contratistas de SINFRA en apego al Capítulo I Bis, referente al Padrón de Contratistas de Obras Públicas de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, antes de celebrar el respectivo contrato de obra.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 7 DE MARZO DEL 2022.



LIC. ELPIDIO D. COMTEVA ARELLANO

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS

2016-2022

COMISIÓN
ESTATAL DE
OBRAS PÚBLICASVIVIENDA
COMISIÓN GENERAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.